

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13597 *ACUERDO de 19 de julio de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena hacer público el acuerdo del Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el que don Juan José González Rivas pasará a presidir la Sección Séptima de la mencionada Sala.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 19 de julio de 2005, ordenó hacer público el acuerdo del Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, remitido por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, por el que el Excmo. Sr. don Juan José González Rivas pasará a presidir la Sección Séptima de la mencionada Sala.

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

13598 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Terrassa, don Emilio Torres Puig.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Terrassa, don Emilio Torres Puig, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid a 15 de julio del 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13599 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos.*

Por Orden FOM/772/2004, de 15 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 26) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 31 de enero de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Astrónomos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley

Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 28 de julio de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Fomento y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Astrónomos

Turno: Promoción Interna

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/00.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
1	5008931646 A1105	Sánchez Ramos, M. José.	01-12-1970	Ministerio de Fomento. D.G. del Instituto Geográfico Nacional. S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica.	Madrid. Madrid. Jefe Sec- ción.	4893805 24 5.926,68

Turno: Libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/00.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo.	Código PT Nivel C.D. C. específico
1	2022212724 A1105	Bolaño González, Rubén.	18-06-1977	Ministerio de Fomento. D.G. del Instituto Geográfico Nacional. S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica.	Madrid. Madrid. Jefe Sec- ción.	4858103 24 5.926,68
2	7126691457 A1105	Serna Puente, José Manuel.	23-01-1978	Ministerio de Fomento. D.G. del Instituto Geográfico Nacional. S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica.	Madrid. Madrid. Jefe Sec- ción.	4858104 24 5.926,68
3	1804010824 A1105	Usero Villanueva, Antonio.	07-11-1975	Ministerio de Fomento. D.G. del Instituto Geográfico Nacional. S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica.	Madrid. Madrid. Jefe Sec- ción.	4858105 24 5.926,68

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.
N.R.P.: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.
C. específico: Complemento específico.
S.G.: Subdirección General.
Código PT: Código del puesto de trabajo.

13600 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden TAS/2705/2003, de 22 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del día 2 de octubre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 29 de octubre de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en

materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 28 de julio de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.